

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave T-TC6101/PPR2 «Tren Tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando. Tramo I Chiclana-Caño Zurraque. Subtramo Urbano».*

La Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con fecha 19.12.2008, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: T-TC6101/PPR2 «Tren tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando. Tramo I: Chiclana-Caño Zurraque. Subtramo Urbano».

El citado proyecto fue aprobado por la Directora General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 19.12.2008, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desco-

nocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Ayuntamiento: Chiclana de la Frontera.

Día: 23.3.2009

Hora	Finca	Polígono/ Manzana	Parcela	Propietario	Superficie
09,30	01	26	01	JESÚS MARTÍNEZ BENÍTEZ	22.688,10 m <sup>2</sup>
10,00	17	64380	05	JUAN LUIS BARJA SUÁREZ	193,00 m <sup>2</sup>
10,30	03	25	388	FRANCISCO MOLINA PALOMO	1.390,00 m <sup>2</sup>
10,30	10	65347	8	FRANCISCO MOLINA PALOMO	59,00 m <sup>2</sup>
11,15	04	03	11	JOAQUÍN RUIZ SERRANO MORALES	5.153,00 m <sup>2</sup>
11,15	05	03	10	JOAQUÍN RUIZ SERRANO MORALES	9.901,70 m <sup>2</sup>
12,00	06	03	09	UNIÓN SALINERA DE ESPAÑA, S.A.	5.992,00 m <sup>2</sup>
12,30	11	64380	18	JOSÉ LUCENA VELA y CARMEN TELLADO LEBRERO	108,50 m <sup>2</sup>
13,00	02	26	9007	DESCONOCIDO	6.951,00 m <sup>2</sup>

Día: 24.3.2009

Hora	Finca	Polígono/ Manzana	Parcela	Propietario	Superficie
09,30	18	64380	3	COOP. SAN JUAN BAUTISTA.	502,00 m <sup>2</sup>
10,00	19	62430	38	LEONARDA VELA MUÑOZ	27,00 m <sup>2</sup>
10,30	21	63411	1	URDEMO S.A.	148,50 m <sup>2</sup>
11,00	22	62420	1	JUAN VÁZQUEZ AGARRADO	70,00 m <sup>2</sup>
11,30	13	64380	16	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	91,00 m <sup>2</sup>
11,30	14	64380	15	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	81,00 m <sup>2</sup>
11,30	16	64370	1	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	199,00 m <sup>2</sup>
11,30	20	62430	28	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	16,00 m <sup>2</sup>
13,00	12	64380	17	DESCONOCIDO	72,00 m <sup>2</sup>

Día: 25.3.2009

Hora	Finca	Polígono/ Manzana	Parcela	Propietario	Superficie
09,30	15	64380	14	JOSÉ GALINDO RAMOS	49,00 m <sup>2</sup>
10,00	25	62430	12	Mª DEL CARMEN GÓMEZ MACÍAS	112,00 m <sup>2</sup>
10,30	26	62430	11	JUAN MANUEL SAINZ JURADO	112,00 m <sup>2</sup>
10,30	27	62430	10	ANTONIO PARALEDA MAYOR	171,00 m <sup>2</sup>
11,15	28	61570	1	DESCONOCIDO	8,00 m <sup>2</sup>
11,15	29	64590	18	JOSÉ MANZANO ORTIZ	,15 m <sup>2</sup>
12,00	23	62430	14	JOSÉ BARO JIMÉNEZ	130,00 m <sup>2</sup>
12,30	24	62430	13	JOSÉ BARO JIMÉNEZ	85,00 m <sup>2</sup>

Cádiz, 9 de febrero de 2009.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra 2-SE-1749-0.0-0.0-PT «Duplicación de calzada y adecuación funcional de la carretera A-392. Tramo Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas. Proyecto de Trazado».*

#### EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-1749-0.0-0.0-PT «Duplicación de calzada y adecuación funcional de la carretera A-392. Tramo: Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas. Proyecto de Trazado».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupa-

ción de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos

sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 5 de febrero de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

Relación que se cita:

#### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

FINCA N°	POL	PARC	TITULAR	SUELO	EXPROPIACIÓN		
					DEFINITIVA	TEMPOR.	SERVIDUMB.
DÍA 9 DE MARZO DE 2009 A LAS 10.00 HORAS							
3	ZU	6752803TG43	Juan Alors Márquez	Jardín	0,0014	0,0016	
4	ZU	6752802TG43	Miguel Rico Barragán	Improductivo	0,0007	0,0168	0,0037
5	ZU	6752801TG43	Asociación Reto A La Esperanza	Jardín		0,0272	0,0147
6	ZU	6651102TG43	Rosario Pelayo Sánchez	Jardín	0,0004	0,0028	
7	5	31	Carmen Siria Valdés	Explanada	0,0150		
DÍA 9 DE MARZO DE 2009 A LAS 11.00 HORAS							
8	5	30	Manuel Ramos Muñoz	Calma	1,4400	0,0524	0,0315
9	5	9013	Desconocido	Improductivo	0,0037	0,0456	0,0396
10	5	34	García Alcalá Cia, S.A.	Vivero	0,2227	0,1569	0,1115
11	5	35	Manuel Ramírez Jiménez	Monte bajo	0,0025	0,1131	0,0675
12	5	36	Manuel Muela Gandul	Calma	0,0012	0,0650	0,0051
DÍA 9 DE MARZO DE 2009 A LAS 12.00 HORAS							
13	5	33	Carmen Siria Valdés	Calma	0,0962		0,0018
14	5	32	Manuel Misa Centeno y otro	Monte bajo	2,0304	0,0429	0,0340
16	5	9010	Desconocido	Monte bajo	0,1932	0,1545	0,1199
18	ZU	6451909TG43	M.ª Carmen Ramos Díaz	Improductivo			0,0016
19	ZU	6549003TG43	Manuel González Estrada	Jardín	0,0221	0,0299	0,0363
DÍA 9 DE MARZO DE 2009 A LAS 13.00 HORAS							
20	ZU	6145411TG43	Los Jardines del Guadaira S.L.	Improductivo	0,0558	0,0093	0,0026
21	ZU	6145410TG43	Los Jardines del Guadaira S.L.	Improductivo	0,0286	0,0131	
22	ZU	6145409TG43	Los jardines del Guadaira S.L.	Improductivo	0,0258		
23	ZU	6145408TG43	José Chaparro Hernández	Improductivo	0,0326		
24	ZU	6145407TG43	Los Jardines de Guadaira II Serv. Inmobiliarios S.L.	Improductivo	0,0133		
25	ZU	6145406TG43	Reciclajes del Sur Hierros S.L.	Explanada	0,0906		
26	ZU	6145405TG43	Iberdrola Inmobiliaria S.A.	Improductivo	0,3120	0,0138	0,0031
28	ZU	6145401TG43	Iberdrola Inmobiliaria S.A.	Improductivo	0,1309		
29	ZU	6145404TG43	Ederki Servicios Inmobiliarios SL.	Improductivo	0,1845	0,0764	0,0423
30	5	27	Manuel Ramos Muñoz	Secano			0,0021
DÍA 10 DE MARZO DE 2009 A LAS 10.00 HORAS							
31	5	28	José González de Caldas Molina	Calma			0,0034
33	5	29	José González de Caldas Molina	Labor regadío	1,4603	0,2036	0,2038
35	40	31	Desconocido	Explanada		0,0142	0,0033
36	40	32	Guillermo Rivero López	Calma	0,7314	0,1234	0,1782
37	40	33	Fernando Martín Durán	Labor regadío	2,8869	0,3075	0,5398
DÍA 10 DE MARZO DE 2009 A LAS 11.00 HORAS							
39	37	43	Desconocido	Improductivo	1,4208	0,2328	0,1135
40	37	9002	Estación Servicio Los Arrayanes	Explanada	0,0602		
41	37	39	M.ª Valle Sánchez García	Calma	0,0192		

FINCA N°	POL	PARC	TITULAR	SUELO	EXPROPIACIÓN		
					DEFINITIVA	TEMPOR.	SERVIDUMB.
42	40	9009	Estación Servicio Los Arrayanes	Explanada	0,2511		
43	37	13	Hacienda La Estrella S.A.	Calma	0,6692	0,0657	0,0238
DÍA 10 DE MARZO DE 2009 A LAS 12.00 HORAS							
45	37	14	Enrique García Durán	Naranja	4,0235	0,4717	0,1785
46	40	58	Manuel Muñoz Martín	Naranja			0,0089
48	40	60	Antonio Moya Almendral	Olivar riego	0,0100	0,3680	0,5466
49	37	15	M.ª Águila Díaz Portela	Naranja	0,369		
50	37	35	M.º de Defensa	Calma	1,3988		
DÍA 10 DE MARZO DE 2009 A LAS 13.00 HORAS							
51	37	16	Desconocido	Olivar seco	0,6451		
52	40	61	M.º de Defensa	Improductivo	0,0012	0,0405	0,0026
53	37	17	Alberto Rico Donoso	Calma	1,0745		0,0089
54	ZU	4233902TG43	Maices del Sur, S.A.	Improductivo	0,0522		
55	Zu	4233901TG43	Maices del Sur, S.A.	Explanada	0,6669	0,0584	0,0177
57	40	62	Técnicas Obras Hidráulicas SA.	Calma	0,0256	0,1098	0,1820
58	ZU	4035743TG43	Alberto Rico Donoso	Explanada	0,3118	0,1122	0,1646
61	ZU	4035741TG43	Reciclajes del Sur Hierros S.L.	Explanada	0,0012	0,0257	0,0140
63	ZU	4035717TG43	Potanser, S.L.	Explanada		0,0051	
64	ZU	3833505TG43	Repsol comercial de Productos Petrolíferos S.A.	Explanada	0,0030		
DÍA 11 DE MARZO DE 2009 A LAS 10.00 HORAS							
65	ZU	3833503TG43	Reciclajes del Sur Hierros S.L.	Improductivo	0,1852	0,1362	0,1060
66	39	33	Emilia Fonseca Valverde	Calma riego	4,0515	0,6412	0,9579
67	38	9	Emilia Glez.- Estrada Fonseca	Olivar	2,0712	0,5898	0,0010
70	ZU	3725701TG43	Saint Gobain Vicasa S.A.	Improductivo	0,1204		0,0138
72	39	29	Elvira Casado Campos	Labor seco	0,0012	0,0650	0,0045
DÍA 11 DE MARZO DE 2009 A LAS 11.00 HORAS							
73	39	27	José Casado Campos	Labor seco	0,0634	0,1426	0,1071
74	39	26	José Alanis Martín	Calma	1,7297	0,0455	0,1346
75	39	24	Moro Fernández CB	Olivar riego	1,6124	0,0857	0,1738
76	39	9006	Desconocido	Improductivo	0,4722		
77	ZU	3223702TG43	Hormigones Varela, S.A.	Improductivo	0,0044	0,0480	0,0044
DÍA 11 DE MARZO DE 2009 A LAS 12.00 HORAS							
78	ZU	3223701TG43	Hormigones Varela, S.A.	Explanada	0,0382	0,0003	
79	ZU	3223703TG43	Alberto Rico Donoso	Improductivo	0,1925	0,0237	0,0031
80	38	8	Mº Economía y Hacienda	Calma	0,7365	0,0009	0,0032
82	39	9007	Desconocido	Improductivo	0,0807		
84	38	1	Fernando Alfaro Bustos	Calma	0,8559	0,0401	0,0189
DÍA 11 DE MARZO DE 2009 A LAS 13.00 HORAS							
85	38	2	Ser Grúas, S.A.	Calma	0,1081	0,0197	0,0155
86	38	4	Roberto Vidal Zorn	Improductivo	0,0156		
87	ZU	2620701TG43	Ser Grúas S.A.	Improductivo	0,0808	0,0203	0,0312
88	ZU	2619301TG43	José Delgado Fierro	Improductivo	0,1081	0,0439	0,0433
89	ZU	2521801TG43	Endesa Distribución Eléctrica SL.	Improductivo	0,1353	0,0572	0,0099
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS							
DÍA 12 DE MARZO DE 2009 A 10.00 HORAS							
90	23	24	Fernando Alfaro Bustos	Calma	1,2892	0,1931	0,0759
91	23	9	Luis Javier Barquin Cortés	Calma	0,7969		
92	ZU	1817706TG43	Cliepus S.A.	Improductivo	0,0018	0,0027	
93	ZU	1817706TG43	Antonio Vizcaino Riscardo	Improductivo	0,0184	0,0201	0,0155
94	ZU	1817706TG43	Antonio Arahál Mejías	Improductivo	0,0069	0,0488	0,0229
DÍA 12 DE MARZO DE 2009 A 11.00 HORAS							
95	ZU	2314301TG43	Luis Javier Barquin Cortés	Calma	0,0603		
96	ZU	2420001TG43	Desconocido	Explanada	0,0012	0,0123	0,0028
97	ZU	2420001TG43	Maderas Almohalla S.A.	Explanada	0,0074	0,0122	0,0066
98	ZU	2420001TG43	Prefabricados del Hormigón La Red S.L.	Explanada	0,0208	0,0323	0,0353